

## ¿Código de buen gobierno y revisoría fiscal al servicio de la sociedad?

**ANDRÉS MAURICIO ESCOBAR MORENO**

Estudiante de Contaduría Pública

Universidad de Antioquia – Seccional Oriente

andresmauricio002@hotmail.com

## RESUMEN

Tanto código de buen gobierno, como revisoría fiscal son creados para la protección de los intereses de los inversionistas y dueños de capital, para generarles un ambiente de confianza en el mercado y para mediar su interés con los intereses de quienes realizan la gestión de sus organizaciones.

Surge la revisoría, para la representación de los inversionistas ante los administradores, con el fin de que estos tengan unas cuentas claras y aproximadas a la realidad de lo que fueron los movimientos económicos de la empresa en un periodo específico, y el código para la generación de confianza luego de unos escándalos mundiales de fraudes corporativos que terminaron por desestabilizar la economía mundial.

Es necesaria la protección de la economía y del mundo de los negocios, pero hasta qué punto es más importante que la sociedad, los ecosistemas y la raza humana en general, hasta qué punto tiene más valor la maximización de utilidades a cualquier costo para unos pocos y como el dinero y el consumismo han reemplazado la noción de felicidad en los seres humanos.

**PALABRAS CLAVE:** Revisoría fiscal, gobierno corporativo, código de buen gobierno, intereses de los inversionistas, modelo económico

Adversicia

## INTRODUCCION

Los escándalos de corrupción y de fraude, a pesar de las políticas y herramientas creadas desde la academia no han desaparecido ni en corporaciones ni en los gobiernos, es tal vez la unión de estos dos elementos lo que ha generado en el mundo de los negocios, el inimaginable poder que estas corporaciones tiene en el mundo ayudado de las políticas gubernamentales alrededor del mundo, pero que en países como el nuestro le brinda mayores facilidades para desarrollar sus fines.

Es necesario hacer entonces un análisis y reflexión individual sobre el modelo económico, sus necesidades y el poder de las corporaciones en el mundo, donde uno se podría atrever a decir que carreras afines a la economía, como la administración y en especial la contaduría pública, son carreras creadas por las mismas necesidades de las corporaciones como medios para conseguir sus fines.

El artículo que leerán a continuación le presentara pues su desarrollo en tres etapas o divisiones que pretenden generar al lector tener un conocimiento en cuanto al código de buen gobierno analizado desde la perspectiva del Consejo Técnico De La contaduría Pública, que en su orientación profesional nos trata de mostrar la importancia del revisor fiscal dentro del funcionamiento de las organizaciones, y que en ultimas concuerda con las pretensiones de un gobierno corporativo dentro de las empresas.

Primera etapa, en esta se dará al lector una ambientación corta acerca de lo que ha sido el código de buen gobierno en Colombia, y el análisis de unas definiciones cortas de lo que es el código de buen gobierno para diferentes autores, etapa que pretende hacer que el lector entienda pues la tarea y la razón de ser de un código de buen gobierno.

En la segunda etapa, se dará la posibilidad al lector de ver las razones por las que surgen un código de buen gobierno y la profesión de la revisoría fiscal, es tal vez un pequeño acercamiento histórico de estos dos ítems, los cuales tienen unos fines claramente parecidos para los beneficios de los inversores y dueños de las empresas en el mundo.

En esta última etapa se realizará una reflexión sobre los fines de la profesión del revisor fiscal y el código de buen gobierno, donde se mostrara al lector que lo que se pretende conseguir realmente con ambos es el beneficio de pequeños grupos como lo son los inversionistas, pero que el beneficio de la sociedad entera, está en cuestión ya que se sigue ayudando a un modelo de crecimiento económico y de consecución de utilidades a cualquier costo.

## **CODIGO DE BUEN GOBIERNO EN COLOMBIA**

Según el comité técnico interinstitucional (interinstitucional, 2003), un código de buen gobierno pretende brindar al inversionista, un ambiente de confianza, en el cual este pueda poner sus recursos y estos a su vez retornen a él. *“El gobierno corporativo se define como la forma en la cual el proveedor de dinero de la Corporación asegura la consecución del retorno de sus inversiones”*. (Citado por Gaitán Riaño, 2009) . Por otra parte vemos en (Lizcano, 2006) el gobierno corporativo o código de buen gobierno, es una herramienta para canalizar los intereses de los inversionistas y los directivos, como herramienta de control, para lograr los objetivos planeados.

De manera pues que con la implementación de esta herramienta para las organizaciones y la administración, se pretende evitar fraudes dentro de las organizaciones, como los ya conocidas a nivel mundial, de los cuales tal vez los casos más sonados fueron de Enron, WorldCom y Parmalat, en donde por un pobre control sobre su información financiera, se dio facilidad para que personas inescrupulosas hicieran uso de sus capacidades, de su mala conducta y el acceso a información privilegiada, para acceder a los recursos de las empresas para su propio beneficio.

Antecedentes como los mencionados, encendieron las alarmas de las empresas e inversionistas a nivel mundial y nacional, momento en el que estos exigían herramientas para la protección de sus intereses. Una crisis de confianza y credibilidad se despierte entonces en el mundo de los negocios, con este tipo de sucesos en el que incluso a principios de esta segunda década del año 2000, se develan aun los hechos y los involucrados del sinfín de artimañas y movimientos entre los directivos de estas empresas, con involucrados externos a la organización. La necesidad de conciliación entre los intereses de los dueños del capital y de sus directivos, hace que se comience a implementar pues el código de buen gobierno como un promotor para la recuperación de la confianza.

Las medidas tomadas en Colombia inician formalmente con la resolución 275 de 2001, dirigida a los fondos de pensiones. En el año 2005 con la ley 964 se fortalece la implementación del gobierno corporativo con el título de la protección para el inversionista, a finales de este mismo año, se conforma un comité para definir un código a nivel nacional acorde con la realidad del país, involucrando la academia y las empresas en el proceso de sensibilización de su importancia, el proceso generó una discusión que resultó en EL CODIGO PAIS. Este modelo exige que anualmente las empresas informen de sus prácticas de implementación y adopción del modelo, ya que este es realizado de manera voluntaria por estas. (Governance consultants, 2009).

### **Relación con la revisoría fiscal**

Para relacionar el código de buen gobierno con la orientación profesional de revisor fiscal en Colombia, se centrará el artículo en analizar y relacionar este más con el modelo de control anglosajón, el cual se manifestó en el siglo XV, en la actividad mercantil de las navieras holandesas, (Orientación profesional ejercicio profesional de la revisoría fiscal, 2008), donde surgen personas para la revisión de cuentas como

representantes de los dueños. Son pues estos personajes los cuales resultan delegados por los dueños, para evaluar la gestión de los administradores en un periodo, con un sistema de rendición de cuentas basado en la información financiera de la organización, mediante la inspección y el uso de técnicas de auditoría para la verificación de las afirmaciones allí contenidas.

El modelo de control anglosajón, nace pues en el afán de brindar a los dueños del capital, un ambiente de confianza sobre la labor que los gerentes realizan en sus empresas, mediante la consecución de un tercero experto en el tema de la revisión de las cuentas y demostrar así a los propietarios que las acciones o hechos económicos registrados en la información financiera, son los más acercados a la realidad.

Por su parte los antecedentes del código de buen gobierno o mejor conocido como gobierno corporativo, tiene que ver mucho con un importante momento en la economía de los Estados Unidos, donde casos como el de Enron, Parmalat y WorldCom, entre otros, prendieron las alarmas a nivel mundial en el ámbito del gobierno de las empresas (Ferruz Agudo, Marco Sanjuán, & Acero Fraile, 2008), siendo los años noventa la década donde se inicia fuertemente el trabajo sobre códigos de buen gobierno o de buenas prácticas, en un ambiente plagado de escándalos de fraudes contables, de pérdidas millonarias ocultadas en los estados financieros durante años, hasta que estas quedaban en la quiebra, tal vez el caso Enron es el más conocido, por la influencia de una firma auditora, involucrada en la destrucción de documentos comprometedores del fraude, por lo que se genera un ambiente de falta de confianza y de transparencia que afecta finalmente las decisiones de los inversionistas.

La contabilidad fraudulenta presentada por la administración de estas empresas, es precisamente lo que la labor del revisor fiscal y el código de buen gobierno pretenden anular del mundo de los negocios, contabilidad que en estos escándalos pretendía era mostrar una situación que no era acorde con la realidad de la empresa e inflar unas cifras para que estas fuesen atractivas a los inversionistas y que al mismo tiempo hablara mejor de la gestión que el ejecutivo estaba realizando en las organizaciones, situaciones que involucraban personal tanto interno como externo a las mismas organizaciones pero que como todo fraude termina en estallar en situaciones con un impacto negativo no solo para los inversores, sino también para la sociedad en general.

Es entonces el código de buen gobierno una herramienta, que pretende devolver al inversionista una sensación de confianza y de seguridad de las prácticas de los administradores en la labor de gestión de las empresas, para salvaguardar el capital de estos ya sea invertido o por invertir y en cuanto a la labor del revisor fiscal *“las atribuciones del revisor fiscal debidamente ejercidas, protegen a los terceros que encuentran en el patrimonio del ente la prenda general de sus créditos, brindan confianza sobre el manejo de los recursos del ahorro privado, la inversión y en general, del correcto desenvolvimiento de los entes económicos, atendiendo principios de transparencia, economía, eficiencia y eficacia en sus actividades, todo ello con el debido respeto de la ley”* (Orientación profesional ejercicio profesional de la revisoría fiscal, 2008), otra cita tomada de la circular 115 sobre la revisoría fiscal nos comparte esto

*“La Revisoría Fiscal desempeña un papel de especial importancia en la vida del país, a tal punto que una labor eficaz, independiente y objetiva, brinda confianza para la inversión, el ahorro, el crédito y en general contribuye al dinamismo y al desarrollo*

*económico. Como órgano privado de fiscalización, la revisoría está estructurada con el ánimo de dar confianza a los propietarios de las empresas sobre el sometimiento de la administración a las normas legales y estatutarias, el aseguramiento de la información financiera, así como acerca de la salvaguarda y conservación de los activos sociales, amén de la conducta que ha de observar en procura de la razonabilidad de los estados financieros” (sociedades, 2008). Ambos temas concuerdan en la protección de los intereses de los dueños de las empresas, en cuanto a la actividad económica de estas y la gestión realizada por parte de los administradores, siendo la función de la revisoría fiscal delegada en una persona y el código de buen gobierno una adopción de un modelo internacional armonizado a la realidad local o de cada empresa.*

La revisoría fiscal desempeñando su labor de una manera correcta e implementando en las organizaciones las buenas prácticas del gobierno corporativo, podrá desempeñar un papel muy importante en la labor de intermediación de los intereses administrativos y de los inversionistas, generando en las organizaciones un ambiente de absoluta confianza y apuntando a los objetivos establecidos para la gestión.

### **¿Gobierno corporativo y revisoría fiscal, labores a favor de la sociedad?**

Es importante la dinamización de la economía, la inversión, el mundo de los negocios, el mercado en general, pero hasta qué punto esto es más importante que los seres humanos y la sociedad en general, hasta qué punto las carreras universitarias fueron creadas para pensar solo en el dinero, o si en verdad fueron creadas para el beneficio de la raza humana y la sociedad. ¿Será entonces la revisoría fiscal o el gobierno corporativo la herramienta para aliviar la desigualdad social, la pobreza, el hambre y el impacto de las organizaciones sumergidas en el capitalismo, donde lo más importante es la maximización de beneficios sin importar lo que suceda con las personas y el medio ambiente?

Tanto revisoría fiscal como el gobierno corporativo, surgen y evolucionan para satisfacer la necesidad del modelo económico, de la maximización de utilidades y en defensa de los inversionistas, nunca se mencionan estos para el beneficio de la sociedad en general, para el desarrollo y mejora de la calidad de vida, para que se acabe el hambre de millones de personas y para que revisoría y gobierno corporativo, representen y defiendan a la sociedad entera frente a las acciones de las empresas en todo el mundo.

A pesar de que se comenzó con las labores de revisoría fiscal y las prácticas de buen gobierno corporativo, el mundo vivió otra importante crisis económica desatada por la venta de carteras podridas en estados unidos a varios mercados importantes en el mundo, crisis que explotó a finales del 2007, donde se involucraban calificadoras de riesgos importantísimas que daban cierta confiabilidad acerca de la recuperación de los dineros de dichas carteras, hecho que terminó por desatar una gran crisis económica en todo el mundo y que requirió la ayuda del gobierno, para salvar la banca privada de las acciones de unos cuantos burócratas que lograron desestabilizar la economía mundial.

Sigue el mundo sumergido en el modelo capitalista de crecimiento económico a cualquier costo, donde los dineros para salvar vidas de millones de personas con hambre en el mundo nunca alcanzan, pero si alcanza para salvar unas empresas aseguradoras o la banca privada (Max-neef, 2009), dineros que fueron invertidos por varios gobiernos

del planeta y que alcanzaron cifras de diez y siete trillones de dólares, que hubiesen podido calmar el hambre de todas estas personas en el mundo por seiscientos años, dinero que se decía no existía, pero que para esta crisis parece ser, resultó de la nada (Max-neef, Vimeo, 2009), un mundo en el que “nunca hay suficiente para los que no tienen nada, pero siempre hay suficiente para los que lo tienen todo” (Max-neef, 2009).

Tristes y alarmantes son las cifras que nos da Manfred Max-Neef, en su ponencia sobre “el mundo en rumbo de colisión”, algo que inquieta aún más sobre los papeles que han desempeñado los revisores fiscales y sus herramientas como el código de buen gobierno, figuras que surgen como necesidad de alimentar aún más el modelo económico capitalista en donde el dinero es lo que importa y no los seres humanos, “*el paradigma económico de crecimiento a cualquier costo, que estimula la propensión de la codicia corporativa*” (Max-neef, Vimeo, 2009), el beneficio de unos pocos y el sacrificio de muchísimos seres humanos que son tratados como cualquier cosa, menos como lo que son, situación que beneficia mucho a las empresas, ya que representan bajos costos para estas.

La razón para que las empresas tengan poca intervención por parte del gobierno sobre la manera como se regula y se legisla en el mundo, es su peso económico que ha venido alcanzando en la historia mediante la introducción de este modelo de crecimiento a cualquier costo, es tal el crecimiento y poder de estas, que de las cien economías más grandes del mundo, cincuenta y una son empresas (consumption, 2009), situación que compromete a los gobiernos a prestar más atención a las empresas y sus necesidades que a la sociedad.

Esta pues tan involucrada la profesión de la revisoría fiscal, el código de buen gobierno, los estudios de mercado, la contaduría, la administración de empresas, la economía y en fin todas las profesiones afines al mundo económico, con la aplicabilidad del modelo capitalista neoliberal, que herramientas como el gobierno corporativo, son vistas como lo último, lo de moda en temas administrativos y de control, por lo que apuntan aún más a generar crecimiento y proteger los intereses de los dueños del capital, pero, que en la representación de la sociedad y el informe de los impactos sociales que tienen las organizaciones alrededor del mundo, nunca son temas bien vistos por las empresas y el gobierno, para potenciar en materia investigativa en su interacción con las universidades, ya que el poderío económico y político podría comprometer hasta las prioridades en materia de investigaciones y desarrollo de las diferentes ciencias de estudio del mundo (Mattessich, 2003).

El interés de los países desarrollados sobre países como Colombia para acuerdos comerciales, dista años luz sobre un beneficio mutuo o bilateral, así dichos acuerdos de esta manera lo sean en el papel. El verdadero interés de estos poderíos económicos sobre economías como las nuestras, son las facilidades en cuanto a sus cadenas de producción con mano de obra barata, criterios ambientales menos exigentes y su fácil influencia sobre la legislación tanto medioambiental, social y ciencia, razón por la cual estas potencias quieren ayudarnos de la noche a la mañana y dirigentes que parecen arrodillarse ante estos poderíos y entregar nuestro país en bandeja de plata para su explotación.

*“los países pobres están prohibidos de producir sus propios productos farmacéuticos genéricos, y obligados a comprarlos de las transnacionales farmacéuticas a precios muchísimo más elevados. Las consecuencias han sido especialmente dramáticas en el caso de África, donde los precios corporativos para el tratamiento de VIH están muy por encima del poder adquisitivo de la población afectada”.* (Max-neef, Vimeo, 2009).

Decisiones de la OMC (organización mundial del comercio), que se reúnen a puerta cerrada en Ginebra, a tomar decisiones sobre cómo se maneja el mundo y como se producen bienes y servicios que supuestamente serian generados para satisfacer necesidades y bienestar para las personas (Max-neef, Esculeas de liderazgo democratico, 2009), OMC que lo que pretende realmente es que las grandes corporaciones y economías gobiernen el planeta, desequilibran aún más el panorama de nuestras profesiones afines al mundo de los negocios, es un ejercicio de reflexión que vale la pena realizar y pensar acerca de nuevas maneras de hacer del mundo un lugar más digno para vivir, donde realmente sea la vida lo que disfrutemos en sociedad y no que la sociedad este absorbida por las empresas y su afán de explotación de recursos para crecimientos a cualquier costo.

Es chistosa la forma como el novel en economía alternativa, el señor Manfred Max-neef habla en una conferencia que tuvo en una universidad española llamada la Universidad Internacional de Andalucía, sobre las maneras en que los gobiernos nos obligan a tributar por las cosas buenas y no por las cosas malas, es decir, se paga tributo por trabajar, por consumir alimentos, etc., pero no se paga por ensuciar el medio ambiente, por el consumo desmedido de recursos como energía, agua, por la polución; que pasaría si se invirtiera la manera de tributación, (Max-neef, Vimeo, 2009), se comenzaría con un cambio de mentalidad acerca del consumo y de los cuidados del planeta, así estos no se dieran de manera consciente, para esto serviría que una organización como la OMC, no fuera dirigida por burócratas que pretenden el poder del mundo para las corporaciones, si no, que fuera dirigida por un grupo de trabajo realmente consciente de los problemas de este modelo económico capitalista neoliberal, para que de esta manera, poco a poco se fuera recuperando el mundo y la sociedad de los agravios del modelo.

Como profesionales en las áreas ya mencionadas anteriormente en este artículo, y no siendo menos importante incluyendo el resto de las ciencias del conocimiento, es hora de que realmente, demos un vistazo a la realidad económica, social y política del mundo, para que estas se trabajen en pro de una sociedad bastante golpeada por la desigualdad y con unos problemas de calidad de vida a costa de estos crecimientos desmedidos, los cuales han generado indudablemente problemas de violencia y de inseguridad social.

Es hora de mirar la revisoría fiscal y el gobierno corporativo, como unas herramientas ya existentes, pero que necesitan de una ampliación del panorama de su esencia como profesión, y en cuanto a la revisoría fiscal en donde su fin es dar cuenta a los inversionistas, además es su deber dar fe pública, en cuanto al gobierno corporativo y sus buenas prácticas en la gestión, ¿es más importante cuidar los actos de los administradores sobre sus utilidades o excedentes de inversión, durante su gestión, o los impactos de las decisiones tomadas en las empresas sobre la sociedad en general?. Muchas veces el costo medido en el precio de venta, no alcanza a reflejar a largo plazo que consecuencias trae las decisiones en cuanto a este (Max-neef, Vimeo, 2009), es

decir en un ejemplo sencillo, si en vez de consumir un producto en Colombia, creado allí mismo, optamos por la opción de traer uno de Europa, ya que su costo sería menor y podría generarme mayor utilidad como comerciante y por tanto ser más competitivo al poder vender a un menor precio ¿Qué problemas o impactos tendría esto en la sociedad?, hay unas respuestas sencillas y son:

- Que el productor local estaría amenazado a quebrar en su actividad y cerrar su planta por no tener como competir con el producto importado.
- Los niveles del desempleo aumentarían en el país donde cierra la planta.
- Si aumentan mucho los niveles de desempleo, la seguridad social y la calidad de vida se verán afectadas.
- El impacto ambiental de traer un producto del extranjero, sea cual sea su medio de transporte.(el cual se supone con valor cero para el cálculo de las empresas)
- Los dineros producto de la venta de estos bienes emigrarían al país exportador, generando mayor beneficio allí. Etc.

Es hora de que el gobierno corporativo, código de buen gobierno amplíe sus fronteras y sea planificado como una herramienta integrando a la responsabilidad social, entendiendo esta como el compromiso con la sociedad y el medio ambiente, que tiene las organizaciones, para que además de esto la profesión de revisor fiscal, de contador y de administrador, recuperen la buena percepción de las personas del común, la cual se afectó negativamente en los diferentes escándalos en donde estas se han visto envueltas y en las cuales han dejado en el ambiente una tez de desconfianza e inseguridad ante los profesionales de dichas ciencias.

La integridad entre estas dos áreas, será la salida para que el buen gobierno y la responsabilidad social empresarial, este enfocadas en producir riqueza de una manera segura, responsable y sostenible en el tiempo, para los diferentes grupos de interés (stakeholders), no solo para unos pocos que se benefician con la explotación de muchísimas personas, tal y como pasa con las empresas y las decisiones políticas de la actualidad, si no para que la preocupación de empresas y gobierno se centren en un beneficio común y perdurable.

No siendo menos importante, es necesaria e indispensable la labor de la universidad y de quienes les inquieta este tema de los problemas sociales en las profesiones, en desarrollar investigaciones e incluir materias en el currículo del ciclo educativo, que tengan un contenido amplio y generoso en concientizar al estudiante sobre los problemas que vive el mundo y los impactos de las decisiones de las empresas.

Es además necesario el apoyo del gobierno para que regule y legisle siempre en pro de la protección de su pueblo, la protección de las empresas locales, la protección del medio ambiente, la protección de la mano de obra, los salarios acordes a las necesidades del país, la protección de la infancia y la adolescencia, aliviar los problemas de corrupción y de burocracia, y aun más importante desligar de la parte política la parte empresarial si esta no está en pro de conseguir estos resultados que beneficien a la sociedad en general y buscando un bien común, suena un poco quijotesca esta labor, pero es necesario que el modelo económico de un vuelco trascendental y que las herramientas usadas en dicho modelo apunten a conseguir resultados diferentes, y a cuidar intereses comunes, mas no los individuales.

## CONCLUSIONES

- El código de buen gobierno es una excelente herramienta, para que la empresa se interese por las buenas prácticas, para mediar intereses entre administradores y dueños de capital y se apunte a conseguir los objetivos de la empresa.
- El revisor fiscal siempre apunta a defender los intereses de los dueños de capital en cuanto a su inversión.
- Los problemas sociales en el mundo, son causados en gran medida por el modelo económico existente, del cual ya no es solo culpa del modelo como tal, sino que además hacen parte los hábitos de los consumidores.
- Es necesaria una evolución de las ciencias económicas y de las carreras afines a esta, ya que la mayoría de las ciencias del conocimiento han evolucionado y es la economía la que aun trabaja bajo supuestos del siglo XIX.
- Tanto revisoría fiscal como código de buen gobierno, no están interesados en el bienestar social, impactos ambientales ni desarrollo económico sostenible.
- Es necesaria la pronta intervención de la universidad, para que se hagan esfuerzos conjuntos con los estudiantes en tratar de cambiar el modelo financiero patrimonialista en muchos de los cursos vistos en las carreras de las facultades de ciencia económicas.
- Se deben realizar labores investigativas para desarrollar la revisoría fiscal donde aparte de representar los intereses de los inversionistas, se defiendan los intereses de la sociedad.
- En los medios productivos de las empresas no podemos seguir suponiendo en los costos de los bienes producidos, que los costos ambientales y de impacto a la sociedad son cero para su producción, camino que nos llevara a la destrucción.

Adversia

## BIBLIOGRAFIA

Citado por Gaitán Riaño, S. C. (2009). Gobierno corporativo en Colombia. Tendencias actuales. *AD-MINISTER Universidad EAFIT Medellín Número 15 jul - dic 2009* , 137-153.

consumption, T. f. (1 de septiembre de 2009). *Youtube*. Recuperado el 16 de mayo de 2012, de <http://www.youtube.com/watch?v=ykfp1WvVqAY&feature=fvwrel>

desarrollo, B. i., & colombia, b. d. (2009). *Governance consultants*. Recuperado el 3 de julio de 2012, de <http://www.governanceconsultants.com/web/Publicaciones/CodigoPais.pdf>

desarrollo, B. i., & Colombia, b. d. (2009). *Governance consultants*. Recuperado el 3 de julio de 2012, de Governance consultants: <http://www.governanceconsultants.com/web/Publicaciones/CodigoPais.pdf>

Ferruz Agudo, I., Marco Sanjuán, I., & Acero Fraile, I. (2008). *Evolución temporal de los codigos de buen gobierno en España*. Zaragoza: BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE N° 2948.

interinstitucional, c. t. (22 de agosto de 2003). *actualicese*. Recuperado el 3 de julio de 2012, de [http://actualicese.com/normatividad/2003/Proyectos\\_de\\_ley/PLintervencion.htm](http://actualicese.com/normatividad/2003/Proyectos_de_ley/PLintervencion.htm)

Lizcano, J. L. (2006). Buen gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa. *Partida doble* , 20-35.

Mattessich, R. (2003). Contabilidad cisma o síntesis? *Partida doble* , 104-119.

Max-neef, M. (1 de diciembre de 2009). *Escuelas de liderazgo democrático*. Recuperado el 25 de junio de 2012, de <http://viva.org.co/escuelas/?p=64>

Max-neef, M. (1 de diciembre de 2009). *Vimeo*. Recuperado el 27 de junio de 2012, de <http://vimeo.com/15484946>

pública, c. t. (2008). *Orientación profesional ejercicio profesional de la revisoria fiscal*. Bogotá: ministerio de comercio industria y turismo.

sociedades, S. d. (21 de octubre de 2008). *Actualicese*. Recuperado el 4 de julio de 2012, de <http://www.actualicese.com/normatividad/2008/10/21/circular-externa-115-000011-de-21-10-2008/>